



COMUNICADO N° 06-CACJ-2021 **05 de marzo de 2021**

El Consejo de Administración de la Carrera Judicial informa que mediante Acuerdo N°. 04-CACJ-2021, de fecha 05 de marzo de 2021, procedió a integrar la Comisión de Evaluación de Aspirantes de los Concursos Abiertos N.° 01-CACJ-2020, N.°03-CACJ-2020 y N.° 04-CACJ-2020, para llenar tres vacantes de Magistrado del Tribunal Especial de Integridad y Transparencia y seis suplentes y de un Magistrado Investigador de la Unidad Especial de Integridad y Transparencia y dos suplentes.

Que la Comisión de Evaluación de Aspirantes, acorde a lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley 53 de 27 de agosto de 2015, Que regula la Carrera Judicial, se integrará así:

1. Tres representantes de las unidades nominadoras.
2. Un catedrático de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá de la especialidad correspondiente.
3. El director administrativo de la Escuela Judicial, hoy Instituto Superior de la Judicatura
4. El secretario Técnico de Recursos Humanos, con derecho a voz.

Que en los casos en que la Corte Suprema de Justicia sea la unidad nominadora, el Pleno de esta corporación escogerá a sus representantes. El catedrático de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, será escogido de una terna que el Decano de esta Facultad presente al Consejo de Administración de la Carrera Judicial.

Que para la conformación de la Comisión de Evaluación de Aspirantes, el Consejo de Administración de la Carrera Judicial, remitió al Pleno de la Corte Suprema de Justicia y al Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, sendas notas, recibiendo de estas instancias la Nota N.° C.S.J.-P-053-21 de 26 de febrero de 2021, de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia y la Nota FDCP-D-030-2021 de 25 de febrero de 2021, del Profesor, Hernando Franco Muñoz, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá.

Que la Comisión de Evaluación de Aspirantes, para los Concursos Abiertos N.º 01-CACJ-2020, N.º 03-CACJ-2020 y N.º 04-CACJ-2020, para llenar tres vacantes de Magistrado del Tribunal Especial de Integridad y Transparencia y seis suplentes y una vacante de Magistrado Investigador de la Unidad Especial de Investigación de Integridad y Transparencia y dos suplentes, queda constituida así:

A. En representación de la unidad nominadora, que para este concurso abierto es el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, por los siguientes honorables magistrados:

1. Su Excelencia Magistrado Luis Ramón Fábrega Sánchez, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Presidente de la Sala Primera de lo Civil y Presidente de la Sala Cuarta de Negocios Generales.
2. Magistrado Olmedo Arrocha, de la Sala Primera de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia.
3. Magistrada María Eugenia López Arias, de la Sala Segunda de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia.

B. En representación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, por el catedrático:

1. Doctor José María Lezcano.

C. Por el Instituto Superior de la Judicatura, Doctor César Augusto Quintero Correa, por su Director:

1. Doctor Ricaurter Soler Mendizábal.

D. Por la Secretaría Técnica de Recursos Humanos del Órgano Judicial, por su Secretaria, solo con derecho a voz:

1. Magíster Mercedes De León de Mendizábal.

Magistrada Margarita Ibets Centella González
Presidente del Consejo de Administración de la Carrera Judicial